



GERENCIA GENERAL DEL PODER JUDICIAL

PROCESO CAS N° 026-2024 Necesidad Transitoria

I.- GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria:

El Comité de Selección de Personal de la Gerencia General del Poder Judicial hace de conocimiento el proceso de selección que se llevará a cabo para cubrir una posición CAS, bajo la modalidad de necesidad transitoria, conforme se detalla a continuación:

N°	CÓDIGO	PRESTACIÓN	UNIDAD DE ORGANIZACIÓN	RET. ECON. S/	CANTIDAD
1	03283	Especialista de seguridad tecnológica	Gerencia General	10,500.00	1

2. Unidad de organización y/o funcional solicitante:

Gerencia General del Poder Judicial

3. Unidad Funcional que realiza el proceso de selección de personal:

Comité de Selección de Personal de Gerencia General del Poder Judicial

4. Manera en que se realizará el proceso de selección de personal

Proceso de selección CAS se desarrollará de manera virtual

II.- PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p>Experiencia general</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Experiencia laboral general de cinco (05) años en el sector público o privado. <p>Experiencia específica</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Profesional con dos (02) años desempeñando roles o cargos como director o jefe de seguridad de la información, oficial de seguridad de la información u oficial de seguridad digital o afines en entidades públicas o privadas; o✓ Profesional con tres (03) años desempeñando roles o cargos como gestor, coordinador o líder implementando SGSI, auditor de seguridad de la información, en entidades públicas y/o privadas; o✓ Profesional con tres (03) años desempeñando roles o cargos como gestor, coordinador o líder gestionando riesgos de seguridad de la información, incidentes de seguridad de la información o ciberseguridad en entidades públicas y/o privadas; o

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Profesional con cuatro (04) años desempeñando roles o cargos como especialista o analista en proyectos de implementación y/o operación y/o mantenimiento de SGSI o procesos para la gestión de riesgos de seguridad de la información, incidentes de seguridad de la información, ciberseguridad, y/o afines, en el sector público y/o privado. <p>Experiencia específica en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Un (01) año realizando las funciones detalladas en la experiencia específica en el sector público.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Organización de información. Planificación. Síntesis. Comunicación Oral. Negociación.
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Título universitario en: Ingeniería de sistemas o ingeniería de sistemas e informática, ingeniería informática o ingeniería de software o ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería industrial o ciencias de la computación o ramas afines a la materia. ✓ Colegiado/a y habilitado/a
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diplomaturas, programas y/o cursos: Diplomatura, programa y/o curso en seguridad de la información, ciberseguridad o NTP-ISO/IEC 27001 o equivalente. Diplomatura, programa y/o curso en gestión de riesgos o gestión de riesgos de seguridad de la información o NTP-ISO/IEC 27005 o NTP- ISO 31000 o equivalente. ✓ Deseable: Posgrados relacionados a la seguridad de la información.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Regulación nacional y estándares internacionales en seguridad y confianza digital: Regulación en materia de seguridad digital, gobierno digital, transformación digital, confianza digital, seguridad de la información, interoperabilidad, computación en la nube, ciberseguridad, o protección de datos personales. Estándares, marcos de referencia o metodologías para la gestión de riesgos de seguridad de la información, auditorías de seguridad de la información, ciberseguridad y protección de datos personales. Aplicación y uso de tecnologías digitales. ✓ Metodologías, buenas prácticas y/o marcos de referencia para establecer procesos de desarrollo de software o sistemas de información seguros. Sistemas y plataformas para: Gestionar el acceso de usuarios a los sistemas de información o plataformas digitales. Gestionar arquitecturas y/o sistemas de seguridad de red y perimetral. Otros que sean de valor para la seguridad de la información de la entidad.

III. CARACTERÍSTICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: ESPECIALISTA DE SEGURIDAD TECNOLÓGICA

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinar la implementación, operación, mantenimiento y mejora continua del SGSI de la entidad, atendiendo las normas en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos de seguridad de la información, gestión de incidentes de seguridad de la información, seguridad digital y confianza digital.
- b) Coordinar con las unidades de organización de la entidad las acciones orientadas a implementar y/o mantener el SGSI, de acuerdo con lo establecido por la alta dirección y las normas en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos de seguridad de la información, gestión de incidentes de seguridad de la información, seguridad digital y confianza digital.
- c) Formular y proponer políticas, procedimientos y planes en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos de seguridad de la información, gestión de incidentes de seguridad de la información, seguridad y confianza digital.
- d) Promover la conformación y adecuada operación del equipo de respuestas ante incidentes de seguridad de la información.
- e) Proponer medidas para la gestión de riesgos e incidentes de seguridad de la información, seguridad digital y ciberseguridad.
- f) Crear y mantener un registro de los eventos e incidentes de seguridad de la información identificados.
- g) Comunicar al CNSD los incidentes de seguridad digital críticos que afecten a los procesos misionales o servicios que brinda la entidad, y de ser el caso, coordinar y/o participar en su atención con el CNSD.
- h) Planificar y coordinar la ejecución de pruebas de evaluación de vulnerabilidades de los aplicativos informáticos, sistemas, infraestructura, datos y redes que soportan los servicios digitales, procesos misionales o relevantes de la entidad.
- i) Elaborar informes de los riesgos e incidentes de seguridad de la información críticos para la entidad pública e informarlos a la máxima autoridad administrativa.
- j) Informar a la máxima autoridad administrativa acerca de los riesgos de seguridad de la información, incidentes de seguridad de la información críticos, avances y dificultades en la implementación u operación del SGSI, resultados de las auditorías de seguridad de la información internas y/o externas realizadas anualmente a la entidad, y sobre la aplicación efectiva de las normas en materia de seguridad de la información, gestión de riesgos de seguridad de la información, gestión de incidentes de seguridad de la información, seguridad digital y confianza digital.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
La Prestación del Servicio se realizará en la modalidad.	Cód. de prestación de servicios: 03283 Especialista de seguridad tecnológica Modalidad presencial Gerencia General del Poder Judicial
Duración del contrato	Desde el 09 de abril de 2024 al 30 de junio de 2024, pudiendo ser prorrogado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal.
Retribución económica S/	S/ 10,500.00 (Diez mil quinientos con 00/100 soles). Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones esenciales del contrato	Contar con número de RUC.

V. CRONOGRAMA Y FASES DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	08 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
2	Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú	Del 11 al 22 de marzo de 2024	Responsable del registro
CONVOCATORIA			
3	Publicación de la convocatoria en el link Oportunidad Laboral del Poder Judicial	Del 11 al 22 de marzo de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
4	Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP	Del 18 al 22 de marzo de 2024	Postulante
SELECCIÓN			

5	Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación)	25 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
6	Evaluación Técnica. Se realizará de manera virtual	27 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
7	Resultados de la Evaluación Técnica	27 de marzo de 2024	Comité de Selección de Personal
8	<p>Presentación en un (01) solo archivo en formato "pdf" de la siguiente documentación que sustenta la postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El reporte de postulación • Las imágenes del documento de identidad • Las imágenes de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de su postulación • El Anexo I, que figura en las bases del proceso debidamente llenado y firmado. <p>No se puede presentar la documentación bajo ningún motivo de manera física.</p> <p>La documentación es enviada al</p> <p>Correo electrónico: ycuevap@pj.gob.pe.</p> <p>El correo debe de contener en el "Asunto" número de convocatoria - Nombre de la Prestación al que postula y Apellidos y Nombres del/la postulante.</p> <p>Horario de presentación: 00:00 horas hasta las 23:59 horas (Los correos recibidos fuera de plazo establecido no son considerados).</p>	01 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
9	Evaluación Curricular (en base a lo registrado en la postulación y la presentación de la documentación)	02 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
10	Resultados de la Evaluación Curricular y citación a la entrevista personal	03 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal

11	Recepción de consultas y/o observaciones	04 de abril de 2024	Postulante
12	Resultado de la evaluación de las consultas y/o observaciones	05 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
13	Entrevista Personal. Se realizará de manera virtual	08 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
14	Resultados de la Entrevista Personal	08 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
15	Resultados Finales y Declaración de Ganadores/as	08 de abril de 2024	Comité de Selección de Personal
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO			
16	Suscripción del contrato	Del 9 al 15 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos
17	Registro de contrato	Del 9 al 15 de abril de 2024	Responsable de los procesos de recursos humanos

VI. FASES DE EVALUACIÓN:

6.1 El Proceso de selección de personal, cuenta con las evaluaciones siguientes:

Fases del proceso de selección de Personal	Puntaje mínimo	Puntaje máximo
Evaluación técnica (conocimiento e integridad)	3.9	6
Presentación de la documentación: El reporte de postulación, las imágenes del DNI y la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, y la declaración jurada que figura en las bases del proceso (anexo único).		
Evaluación Curricular	3.9	6
Evaluación Psicológica (opcional)	Rindió o no rindió	
Entrevista personal	5.2	8
Resultados finales	13	20

Cada fase tiene carácter de eliminatoria, razón por la cual, el/la postulante que no obtenga puntaje aprobatorio, o haya sido descalificado/a, o no haya rendido la evaluación psicológica, de corresponder, no es considerado/a como apto/a para la siguiente fase, ni podrá ser declarado/a ganador/a o accesitario/a.

El puntaje mínimo aprobatorio para ser declarado/a ganador/a es de 13 puntos que resulta obligatoriamente de la sumatoria de los puntajes aprobatorios de las evaluaciones (evaluación técnica, evaluación curricular y entrevista personal).

a) Forma de realizar la calificación de la evaluación técnica

<p>Experiencia específica en el sector público</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año realizando las funciones detalladas en la experiencia específica en el sector público. • Se otorgará 01 punto por cada año de experiencia adicional en el sector público, máximo 03. 	02	05
<p>Formación Profesional</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título universitario en: Ingeniería de sistemas o ingeniería de sistemas e informática, ingeniería informática o ingeniería de software o ingeniería electrónica o ingeniería de telecomunicaciones o ingeniería industrial o ciencias de la computación o ramas afines a la materia. Colegiado/a y habilitado/a <p>Cursos y/o estudios de especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diplomaturas, programas y/o cursos: Diplomatura, programa y/o curso en seguridad de la información, ciberseguridad o NTP-ISO/IEC 27001 o equivalente. Diplomatura, programa y/o curso en gestión de riesgos o gestión de riesgos de seguridad de la información o NTP-ISO/IEC 27005 o NTP-ISO 31000 o equivalente. • Deseable: Posgrados relacionados a la seguridad de la información. 	03	03
Total	13 puntos	20 puntos

c) Forma de realizar la calificación de la entrevista personal

Se califica a cada postulante entrevistado/a, de acuerdo con los criterios siguientes:

- Seguridad (convicción y coherencia en la expresión de sus ideas)
- Genera confianza y credibilidad en el ámbito técnico requerido para el puesto.
- Demuestra capacidad de análisis al exponer ejemplos pasados de aplicación de sus conocimientos (experiencia en funciones afines).
- Conocimientos de las funciones del puesto a ocupar.
- Evidencia comportamientos de compromiso en la búsqueda de logros compartidos.

- Acciones de éxito (logros obtenidos en sus puestos o trabajos anteriores, siempre que haya obtenido en ellos intervención directa).

La entrevista personal, tiene como resultado el puntaje otorgado por el promedio de los miembros del Comité de Selección de Personal en una escala vigesimal, debiendo el puntaje otorgado ser multiplicado por 0.4.

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- La información que el/la postulante registre en el Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal (PSEP) tiene carácter de declaración jurada, motivo por el cual el/la postulante es responsable del registro de información que efectúe al momento de la postulación, así como, la presentación del reporte de postulación, las imágenes del documento de identidad y de la documentación que sustenta los registros realizados al momento de la postulación, así como la declaración jurada (anexo único) que figura en las bases del proceso, la cual debe ser presentada debidamente llenada y firmada. Asimismo, se somete al proceso de fiscalización posterior que el Poder Judicial considere necesario.

La documentación debe ser presentada en el momento que el Comité de Selección de Personal lo requiera conforme al cronograma del presente proceso:

- ✓ Documento de identidad
- ✓ Declaración Jurada que figura en la presente bases: anexo N.º 01
- ✓ Reporte de postulación debidamente llenado y firmado por el/la postulante.
- ✓ Constancias de estudios, trabajo y/o certificados que acrediten la información registrada en el aplicativo web de postulación, debidamente escaneadas o tomas fotográficas visibles y nítidas (en caso que el documento tenga información en ambas caras, estas deberán ser incluidas en la presentación)
- ✓ Constancia de habilitación profesional vigente, en caso corresponda.
- ✓ Documento que acredite su condición de persona con discapacidad o de licenciado (a) de las fuerzas armadas (en caso aplique).
- ✓ Licencia de conducir, en caso corresponda.
- ✓ Certificaciones solicitadas.

Asimismo, las observaciones, que surjan durante el desarrollo del proceso, pueden presentarse (por aquellos que tengan legítimo interés) una vez publicados los resultados de cada evaluación hasta las 23:59 h del día antes, que se lleve a cabo la siguiente fase del proceso al correo electrónico: **ycuevap@pj.gob.pe**, teléfono 410-0000 anexos 10028, debiendo ser resueltas por el Comité de Selección de Personal.